



LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

31 de diciembre 2023

1. RESUMEN DE SEGUIMIENTO LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

MARCO GENERAL DE REFERENCIA

La Línea de Avales gestionada por el ICO por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno dentro del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Este programa se ha desplegado una vez ha finalizado la vigencia de las Líneas de Avales COVID-19 y las medidas orientadas a reforzar la solvencia empresarial, implementadas en el marco de dichas Líneas. Esta nueva iniciativa contribuye a movilizar en colaboración público-privada financiación hacia los autónomos y empresas de todos los sectores productivos (con excepción del sector financiero y de seguros) que se encuentren afectados por los efectos económicos de la guerra en Ucrania -como el incremento de los precios de la energía, materias primas o electricidad- y que así lo requieran. La eficacia de las Líneas de Avales Covid-19 en España, una de las que más recursos ha movilizado en la Unión Europea, y la intensa recuperación de la actividad y crecimiento económico registrados desde 2021, propicia que muchas compañías cuenten con una posición de facturación y liquidez que les permite desarrollar su actividad y acceder a financiación sin el aval del Estado.

La Línea de Avales está regulada por el Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea.

La Línea de Avales incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania está dotada con hasta 10.000 millones de euros de los que ICO gestiona hasta 9.000 millones de euros.

Hasta la fecha se han activado tres tramos de la línea para su gestión por parte del ICO:

Primer tramo de 5.000 millones de euros, activado con el acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2022 (modificado en el acuerdo de 11 de octubre de 2022 y de 22 de noviembre de 2022 para adaptar las condiciones a las modificaciones establecidas por la Comisión Europea):

- **Pymes y autónomos: 3.500 millones euros**
- **Empresas no pyme: 1.500 millones euros**

Segundo tramo de 500 millones de euros para empresas gas intensivas activado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022

Tercer tramo de 3.500 millones de euros, activado con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023 y 27 de diciembre de 2023:

- **Pymes y autónomos: 3.000 millones euros**
- **Empresas no pyme: 500 millones euros**

La Línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE. La Comisión Europea acordó el 20 de noviembre de 2023 una modificación del Marco Temporal al que se sujeta esta Línea ampliando la posibilidad de otorgar avales sujetos a la sección 2.1 hasta el 30 de junio de 2024 y que recoge el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023. Por tanto, las operaciones que se realicen desde 2 de diciembre de 2023 para todos los tramos serán de acuerdo con lo establecido en la sección 2.1 del Marco Temporal.

Características

Los importes y plazos máximos de aval dependen del apartado del Marco Temporal al que se sujeten las operaciones y que actualmente se corresponden con:

Apartado 2.1 del Marco Temporal de la UE: Las entidades financieras tienen de plazo hasta el 1 de junio de 2024, incluido, para comunicar las operaciones formalizadas al ICO

El importe avalado no podrá superar 2.250.000 euros por autónomo o empresa (335.000 euros si se trata de empresas activas en el sector de acuicultura o pesca o 280.000 euros si se trata de empresas activas en el sector agrario), en una o varias operaciones de préstamo. **El aval no podrá superar el 80% del principal de las operaciones, a excepción de las operaciones del segundo tramo (industria gas intensivas que podrá ser del 90%).** El plazo máximo del aval de estas operaciones de 10 años.

Apartado 2.2 del Marco Temporal de la UE: la vigencia de esta sección finalizó el 1 de diciembre de 2023

Cuando la empresa o autónomo, haya **superado el límite** acumulado de ayudas de **2.000.000 euros** que se establecen en el apartado 2.1 del Marco Temporal (300.000 euros en el caso de empresas del sector de la acuicultura y pesca y 250.000 euros para el sector agrario), o cuando así lo solicite el autónomo o empresa aunque no haya superado el citado límite, las operaciones avaladas se registrarán por lo establecido en la sección 2.2 del nuevo Marco Temporal. **El plazo máximo del aval en estas operaciones es de 8 años.**

El importe total de la financiación avalada no podrá superar el mayor de:

- ✓ El 15 % del volumen de negocios anual medio total del beneficiario durante los tres últimos ejercicios cerrados, si el beneficiario hubiera estado en funcionamiento durante ese tiempo, o durante el tiempo que hubiera estado en funcionamiento si fuera menor a tres años.
- ✓ El 50 % de los costes de la energía en los doce meses anteriores al mes en el que se presente la solicitud de financiación a la entidad financiera, costes que deberán ser acreditados por un proveedor de energía o de servicios técnicos independientes.

En ningún caso, en este apartado 2.2 del Marco Temporal, el importe total de los préstamos avalados por beneficiario podrá superar los 150 millones de euros, ya sea en una o varias operaciones.

En el caso de **autónomos y pymes el aval ascenderá como máximo al 80%** del principal de la operación.

Para el **resto de empresas**, que no tengan la consideración de pyme, el aval cubrirá como máximo el **70%** del principal de la operación.

Resumen de la Línea ICO Avales Ucrania (31.12.2023)

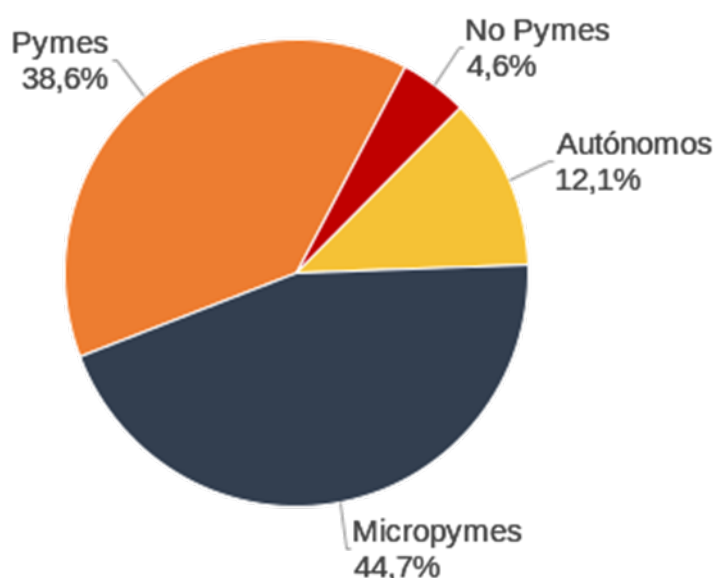
Hasta el 31 de diciembre se han formalizado **26.840 operaciones**, que han sido solicitadas por **22.259 empresas y autónomos**. El importe de avales solicitados asciende a **4.498,6 millones de euros** que han permitido movilizar recursos a través de nuevos préstamos y otras modalidades de **financiación por 5.803,1 millones de euros**. El **95%** de las operaciones han sido suscritas por autónomos y pymes.

	Resumen Avales solicitados		
	Autónomos y Pymes	No Pymes	Total Línea
Operaciones (número)	25.597	1.243	26.840
Aval Solicitado (millones €)	3.176,0	1.322,6	4.498,6
Financiación (millones €)	3.987,2	1.815,9	5.803,1

Distribución de avales solicitados por tipo de empresa

La colaboración público-privada dota a la Línea de Avales para garantizar la liquidez de autónomos y empresas y paliar los efectos económicos de la guerra de una gran capilaridad. El 56,8 de las operaciones registradas han sido formalizadas por autónomos y micropymes (menos de 10 empleados). Si tomamos como referencia el segmento completo pyme el porcentaje se sitúa en el 83,3%.

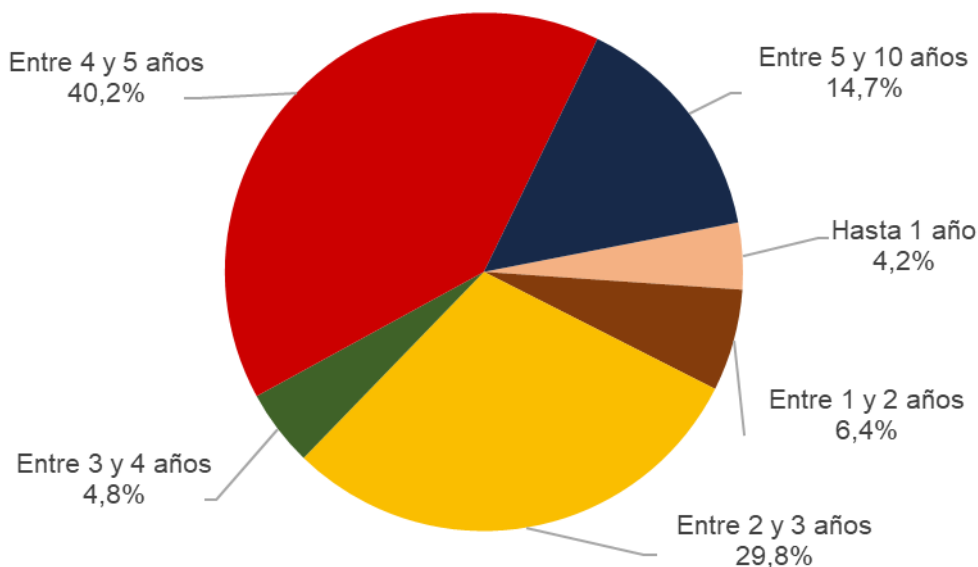
Distribución del número de operaciones por tipo de empresa



Distribución de avales solicitados por plazos

La Línea de Avaes está movilizando financiación a largo plazo. El 54,9% de las operaciones tienen un plazo superior a 4 años.

Distribución del número de operaciones por plazos

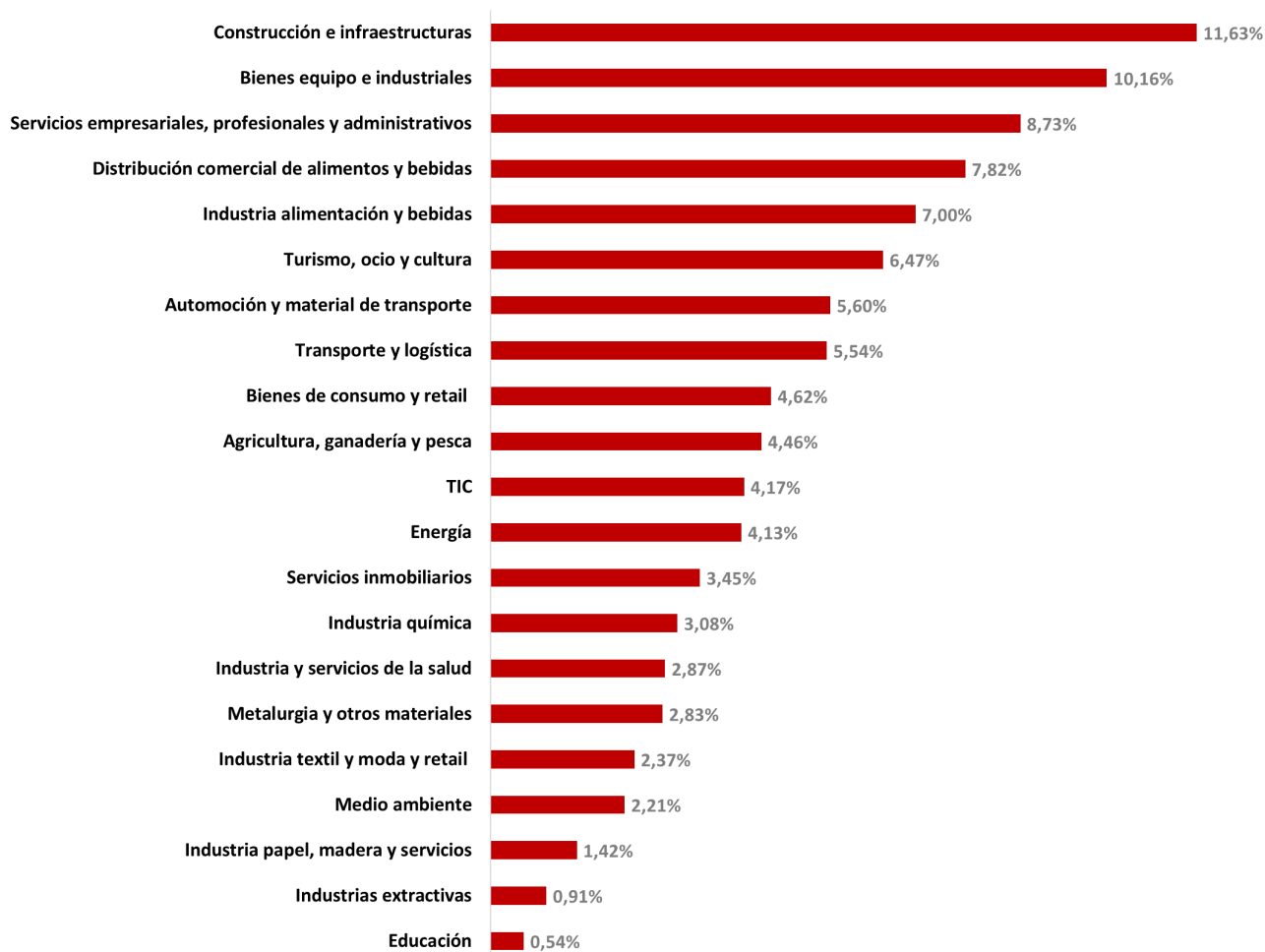


DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sector	Nº ops.	Nº empresas	Aval solicitado (millones€)	Financiación (millones €)
Construcción e infraestructuras	3.386	2.836	523,4	664,1
Turismo, ocio y cultura	2.935	2.612	290,9	369,7
Bienes equipo e industriales	2.761	2.198	456,9	585,6
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	2.115	1.855	392,7	519,3
Distribución comercial de alimentos y bebidas	2.033	1.677	351,9	457,7
Transporte y logística	1.797	1.438	249,2	323,0
Bienes de consumo y retail	1.695	1.467	207,9	267,8
Automoción y material de transporte	1.317	1.092	251,8	330,2
Agricultura, ganadería y pesca	1.280	1.129	200,7	257,6
Industria alimentación y bebidas	1.071	803	315,0	412,8
TIC	1.043	876	187,8	241,9
Servicios inmobiliarios	865	803	155,1	195,8
Industria y servicios de la salud	848	745	129,2	166,6
Industria textil y moda y retail	833	728	106,4	134,3
Energía	769	620	185,8	241,3

Medio ambiente	564	453	99,2	127,6
Industria química	475	362	138,4	176,3
Industria papel, madera y servicios	412	350	63,7	83,5
Educación	281	251	24,3	30,5
Metalurgia y otros materiales	185	134	127,3	163,4
Industrias extractivas	175	143	41,1	54,1

Distribución de Importe de Avaales solicitados por Sectores



DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR CCAA

	Nº Ops	Nº Empresas	Aval Solicitado (Millones €)	Financiación (Millones €)
ANDALUCIA	4.126	3.462	586,0	748,9
ALMERIA	253	222	44,1	57,7
CADIZ	379	333	35,8	44,8
CORDOBA	360	315	58,3	75,5
GRANADA	639	526	74,5	94,8
HUELVA	204	159	39,1	49,4
JAEN	338	298	32,5	40,9
MALAGA	957	806	115,1	145,4
SEVILLA	996	808	186,7	240,5
ARAGON	837	668	168,5	222,2
HUESCA	146	122	23,3	29,8
TERUEL	44	34	8,8	12,9
ZARAGOZA	647	513	136,4	179,6
ASTURIAS	901	697	121,3	153,6
ASTURIAS	901	697	121,3	153,6
BALEARES	192	166	39,9	55,3
BALEARES	192	166	39,9	55,3
CANARIAS	572	479	103,9	133,6
LAS PALMAS	322	271	65,0	84,7
TENERIFE	250	208	38,9	48,9
CANTABRIA	199	172	45,1	60,0
CANTABRIA	199	172	45,1	60,0
CASTILLA LA MANCHA	790	705	103,0	131,7
ALBACETE	82	75	7,4	9,3
CIUDAD REAL	225	204	20,7	26,1
CUENCA	70	64	14,6	19,3
GUADALAJARA	91	81	14,8	18,9
TOLEDO	322	281	45,7	58,1
CASTILLA Y LEON	1.035	845	188,7	242,8
AVILA	63	57	3,2	4,0
BURGOS	165	130	35,6	45,5
LEON	229	191	43,7	57,0
PALENCIA	48	40	14,9	19,5
SALAMANCA	139	117	24,3	31,0
SEGOVIA	80	63	15,7	19,6
SORIA	27	24	4,4	5,6
VALLADOLID	214	174	31,9	40,3
ZAMORA	70	52	15,1	20,3
CATALUÑA	6.017	5.114	879,6	1.123,8
BARCELONA	4.464	3.781	688,3	880,3
GERONA	531	449	75,2	95,0
LERIDA	470	404	54,0	69,1
TARRAGONA	552	483	62,2	79,4

CEUTA	3	3	0,4	0,5
CEUTA	3	3	0,4	0,5
EXTREMADURA	716	614	82,6	105,5
BADAJOS	561	474	67,9	87,2
CACERES	155	140	14,6	18,3
GALICIA	2.185	1.878	370,9	489,7
LA CORUÑA	740	643	98,7	127,2
LUGO	463	410	44,6	56,4
ORENSE	172	152	27,1	35,0
PONTEVEDRA	810	676	200,6	271,1
LA RIOJA	266	209	48,2	61,2
LA RIOJA	266	209	48,2	61,2
MADRID	3.788	3.147	745,3	961,8
MADRID	3.788	3.147	745,3	961,8
MELILLA	72	65	5,2	6,5
MELILLA	72	65	5,2	6,5
MURCIA	846	682	161,4	210,6
MURCIA	846	682	161,4	210,6
NAVARRA	701	532	167,9	219,8
NAVARRA	701	532	167,9	219,8
PAIS VASCO	1.375	1.090	299,5	392,0
ALAVA	322	243	67,1	86,6
GUIPUZCOA	414	326	70,4	90,6
VIZCAYA	639	521	162,1	214,7
VALENCIA	2.219	1.784	381,2	483,6
ALICANTE	657	572	103,0	132,0
CASTELLON	260	191	74,8	92,7
VALENCIA	1.302	1.022	203,4	258,9

Distribución de Importe de Avales solicitados por CC.AA.

